



ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de octubre de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica, **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del procedimiento de contratación, del pliego de condiciones y la designación de peritos de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-06-2019**, para la adquisición de Equipos y Materiales Tecnológicos para la Modernización de la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial.

POR CUANTO: El numeral 5 del artículo 31 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial expresa que serán sometidas al procedimiento de licitación pública las compras y contrataciones de bienes y servicios cuyos valores se sitúen desde RD\$4,000,000.01 en adelante; y que "(...) *este proceso será autorizado por el Consejo del Poder Judicial y decidido por el Comité de Compras y Licitaciones (...)*".

POR CUANTO: El numeral 1 del artículo 38 del citado Reglamento establece que para los procedimientos de Licitaciones Públicas: "*Obtenida la autorización correspondiente, el (la) Director(a) Administrativo (a) remitirá la solicitud al Comité de Compras y Licitaciones, vía la Gerencia de Compras y Contrataciones, quienes previo estudio del requerimiento y por la naturaleza del mismo decidirá el tipo de Licitación a realizar, sea esta pública o restringida*".

POR CUANTO: El artículo 9 numerales 1 y 5 del citado Reglamento establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-06-2019, de fecha 29 de octubre de 2019.

VISTA: El Acta No. 32-2019, de fecha 03 de septiembre de 2019, del Consejo del Poder Judicial, la cual aprueba en su Cuarta Resolución, la solicitud de compra realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información y de la Dirección General Técnica, para la adquisición de Equipos y materiales de Computación, que serán utilizadas para la Modernización de la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial, según corresponda de acuerdo al umbral establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

VISTO: Los formularios de solicitudes de Compra Nos. DTI-258, 259, 260, 261, 261-B y 262, de fecha 02 de septiembre de 2019.



VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000664-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, para la “*Compras de equipos y materiales tecnológicos que serán utilizados para la modernización de la infraestructura del Poder Judicial*”.

VISTA: La Propuesta del Pliego de Condiciones presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-06-2019**, para la adquisición de Equipos y Materiales Tecnológicos para la Modernización de la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Federico Marte**, Gerente de Administración de Servicios del Consejo del Poder Judicial y **Emmanuel E. Tejada**, Gerente de Seguridad y Monitoreo del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-06-2019.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la convocatoria en dos periódicos de circulación nacional, por dos días consecutivos, y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 29 de octubre de 2019.

Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Melisa Bretón Castillo
Directora General Técnica



Alicia Angélica Tejada Castellanos
Directora Administrativa

Cristian Mariano Rodríguez Reyes
Director de Planificación y Proyectos

Emmanuel Moreta Fermín
Director Legal

Paola Lucía Cuevas Pérez
Gerente de Compras y Contrataciones